

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10660 ACUERDO de 20 de mayo de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba y hace pública la propuesta del Tribunal Calificador de las pruebas de especialización para cubrir siete plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional Social, convocadas por Acuerdo del Pleno del mismo Consejo General del Poder Judicial, de 19 de noviembre de 2002, sobre determinación del lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio teórico.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 20 de mayo de 2003, ha acordado:

Único.—Aprobar y publicar en el Boletín Oficial del Estado la propuesta del Tribunal Calificador de las pruebas de especialización para cubrir siete plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional Social, convocadas por acuerdo del Pleno del mismo Consejo de 19 de noviembre de 2002 (BOE de 6 de diciembre), sobre determinación del lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio teórico.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

ANEXO

Acuerdo-propuesta de 7 de mayo de 2003, del Tribunal Calificador de las pruebas de especialización para cubrir siete plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional Social, convocadas por Acuerdo de 19 de noviembre de 2002 (B.O.E. de 6 de diciembre), por el que se fija el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio teórico

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 en relación con los artículos 63 y 67 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera judicial y apartado 5 de la base cuarta de la convocatoria, el Tribunal Calificador de las pruebas de especialización para cubrir siete plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional Social, en su sesión constitutiva, celebrada el 7 de mayo de 2003, ha acordado dirigir al Consejo General del Poder Judicial General la siguiente propuesta:

Primero.—Señalar el día 16 de septiembre de 2003, martes, como fecha de comienzo de las sesiones del ejercicio teórico, que tendrá lugar en la sede del Consejo General del Poder Judicial (Sala de reuniones de la planta segunda).

Segundo.—La sesión, en el lugar y día señalado en el apartado anterior, dará comienzo a las dieciséis horas y treinta minutos, convocándose a la misma a los diez primeros aspirantes incluidos en la lista definitiva aprobada por acuerdo de la Comisión Permanente de 25 de marzo de 2003 (B.O.E. de 14 de abril), que serán llamados por el orden de apellidos establecido en ésta, siendo el primero en el orden de llamamientos el aspirante Aguilar

Alarcón, Alberto del y, el último, Benito-Butrón Ochoa, Juan Carlos.

Tercero.—Las sucesivas convocatorias se publicarán en el tablón de anuncios de la sede del Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Presidente del Tribunal Calificador, Aurelio Desdentado Bonete.

MINISTERIO DE JUSTICIA

10661 RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se modifica la de 24 de marzo de 1993, sobre relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Administración de Justicia, en cumplimiento de la sentencia n.º 820/99, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 2/2972/97.

En sentencia n.º 820/99, dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, recaída en recurso contencioso-administrativo n.º 2/2972/97, planteado frente a la Resolución de 24 de marzo de 1.993 de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, sobre relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Administración de Justicia, se reconoce el derecho a tener superado el proceso selectivo a D. Ricardo Crespo-Azorín Beut, D.ª María Flor Cueto Díez, D.ª María de los Ángeles de la Vega Ortega, D.ª María Lourdes de la Vega Ortega, D.ª Nuria Eiberle Sánchez de Toca, D.ª Pilar Gil Valía, D.ª Lucía López Campos, D. Rafael Martínez Gómez, D.ª María José Morant Raga, D.ª Emilia Navarro Muñoz, D. Vicente Orón Izquierdo, D.ª María del Carmen Roca Gómez, D. Jesús Vicente Rosa Navalón, D. Luis Rubio Polo, D. Adolfo Sanz Sánchez, D.ª Teresa Soler Beltrán, D.ª Dolores Angélica Villarreal Sancha, D. Emilio Vilaplana Paya, D.ª Carmen Barceló Valera, D. Pedro Antonio Márquez Vázquez, D. Juan Ignacio Solaz Duchenne, D. Eduardo Montánchez Roselló, D. Luis Emilio de Olavarrieta Oliver y D.ª María del Carmen Pérez Pintado.

En el Fundamento Jurídico cuarto de la sentencia, en base a la prueba pericial efectuada en la sustanciación del recurso, por lo que a la puntuación del segundo ejercicio se refiere, se especifica la correspondiente a cada uno de los recurrentes que figuran en el párrafo anterior, así como la correspondiente a la suma de la obtenida en el primer ejercicio y total de la oposición (anexos I y II del informe pericial).

A la puntuación resultante en el Fundamento Jurídico cuarto, la sentencia determina, en su Fundamento Jurídico quinto, que ha de adicionarse la obtenida en el tercer ejercicio —Informática—, ya calificado a todos los interesados que lo realizaron (Resolución de 7 de septiembre de 1.992, BOE del 15), con la ordenación escalafonal que de ello se derive, detrás de los respectivos opositores que corresponda en cada caso, por puntuación.

La Resolución de 24 de marzo de 1.993 (BOE del 1 de abril), de la Dirección General de Relaciones con la Administración de